OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD

1453

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2013 de la Directora de Salud Pública, por la que se autoriza la expedición de carnés de aplicador de nivel cualificado de tratamientos biocidas de uso ambiental y en la industria alimentaria a los alumnos/as que han superado el curso de nivel cualificado impartido por «ECC – Evaluación y Control de Contaminantes, S.L.» en Erandio del 11 al 22 de febrero de 2013.

Vista la documentación remitida por «ECC – Evaluación y Control de Contaminantes, S.L.» sobre el desarrollo y nivel de aprovechamiento de los asistentes al «Curso de nivel cualificado para aplicadores de biocidas de uso ambiental y en la industria alimentaria» impartido en febrero de 2013.

Teniendo en cuenta que «ECC – Evaluación y Control de Contaminantes, S.L.» cuenta con autorización por parte de esta Dirección de Salud Pública para impartir cursos de nivel cualificado (Resolución de 8 de octubre de 2012), dictada en aplicación de lo establecido en la Disposición adicional segunda del Decreto 257/2004, de 21 de diciembre, por el que se crea el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas del País Vasco.

RESUELVO:

Primero.– Ordenar la expedición de carnés de aplicador de biocidas de uso ambiental y en la industria alimentaria, de nivel cualificado, a favor de las personas que figuran en la relación que se adjunta como anexo a la presente Resolución.

Segundo.– Contra la presente Resolución las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 5 de marzo de 2013.

La Directora de Salud Pública,
MARÍA DORRONSORO IRAETA.

ANEXO

RELACIÓN DE PERSONAS A FAVOR DE LAS CUALES SE AUTORIZA LA EXPEDICIÓN DEL CARNÉ DE APLICADOR DE BIOCIDAS DE USO AMBIENTAL Y EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA (NIVEL CUALIFICADO)

Nombre	1er apellido	2.º apellido	DNI	N.º carné
Alfonso	Alvarez	Barrenechea	72693227W	0010/2013